

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL FIJO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DEL CENTRO OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

En la Villa de Parla, a 14 de febrero de 2020.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la cobertura de una plaza de Coordinador/a del Centro Ocupacional, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para el ejercicio 2018 (BOCM nº 283 de 27 de noviembre de 2018 y nº 252 de 23 de octubre de 2019) por el procedimiento de concurso-oposición, quedando formado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Antonio Gallego Gallego

Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla

VOCAL-SECRETARIO: D. Raúl Romano Yuste

TAE Educación del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. Julián Flores Esteban

Psicólogo del Ayuntamiento de Parla

VOCAL: D. Andrés García Hernández

Biólogo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: Dña. María Fe Corpa Cuesta

Profesora de Grado Superior del Ayuntamiento de Parla.

SUPLENTES:

- **Dña. Soledad Fernández Marín.** Responsable Técnico de Informática del Ayuntamiento de Parla.
- **D. Víctor Berastegui Afonso.** Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Parla.
- **D. José Juan Carro Landeras.** Coordinador del área de deportes del Ayuntamiento de Parla.
- **Dña. María Luisa González Sánchez.** Psicóloga del Ayuntamiento de Parla.
- **D. Ismael Sesma Val.** Psicólogo del Ayuntamiento de Parla.

De conformidad con el punto **6.2 de las Bases de la convocatoria**, relativa a la **fase de Oposición**, que consistía en la realización de dos pruebas; una exposición oral y una entrevista curricular y personal relacionadas con las funciones que corresponden a la plaza de Coordinador/a de Centro Ocupacional. Constituido dicho Tribunal **y realizada la primera prueba, el 10 de febrero de 2020, a las 9:00 h y la segunda prueba realizada el 14 de febrero de 2020 a las 9:00h, en la sala de reuniones de la planta -1 del Ayuntamiento de Parla**, se procede a efectuar dichas valoraciones de los candidatos presentados al proceso selectivo.

Los resultados son los siguientes:

NOMBRE	PRIMERA PRUEBA OPOSICIÓN	SEGUNDA PRUEBA OPOSICIÓN	TOTAL FASE OPOSICIÓN
1. EVA GLORIA GARCIA FUERTE	12,84	4,80	17,64
2. ANA MARÍA SANCHEZ CORDOBA	12,40	3,80	16,20
3. MANUEL GUTIERREZ PASCUAL	11,65	3,60	15,25
4. MARIA ELENA MARTIN CORROTO	10,49	2,40	12,89
5. CARLOS SANCHEZ VICENTE	8,69	2,20	10,89
6. MARA BAREZ DIAZ	No presentada	No presentada	No presentada
7. MANUEL MARCHAL MURILLO	No presentado	No presentado	No presentado

D^a Mara Bárez Díaz, queda eliminada del Proceso Selectivo por no haberse presentado a las dos pruebas de la Fase de Oposición.

D. Manuel Marchal Murillo, queda eliminado del Proceso Selectivo por no haberse presentado a las dos pruebas de la Fase de Oposición.

Según lo estipulado en el punto 6.3 de las bases del proceso selectivo la calificación final de la fase concurso-oposición obtenida es la siguiente:

NOMBRE	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1. EVA GLORIA GARCIA FUERTE	45,45	17,64	63,09
2. ANA MARÍA SANCHEZ CORDOBA	42,50	16,20	58,70
3. MARIA ELENA MARTIN CORROTO	29,50	12,89	42,39
4. CARLOS SANCHEZ VICENTE	11,83	10,89	22,72
5. MANUEL GUTIERREZ PASCUAL	0	15,25	15,25

El Tribunal por unanimidad propone al órgano competente, para su nombramiento la cobertura de una plaza de Coordinador/a del Centro Ocupacional, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para el ejercicio 2018 (BOCM nº 283 de 27 de noviembre de 2018 y nº 252 de 23 de octubre de 2019) por el procedimiento de concurso-oposición, a:

D^a. Eva Gloria García Fuerte

El Tribunal concede diez días naturales de alegaciones a dicha Acta a partir de su publicación en la Sede electrónica.

De todo lo cual se levanta Acta, que firman el Presidente y el Secretario del Tribunal.

En Parla, 14 de febrero de 2020



The image shows two handwritten signatures in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)' and a central emblem. The signatures are positioned on either side of the seal, with one appearing to be the President's and the other the Secretary's.